

**VISTO:**

La renuncia presentada por la Sra. RODRIGUEZ, MARIA CLARA, D.N.I. N° 12.071.820, Legajo N° 7833, para acogerse a los beneficios Jubilatorios, la Certificación de Servicios expedida por esta Municipalidad y el Reconocimiento de Servicios expedido por ANSES; y-

**CONSIDERANDO:**

Que, del Legajo de dicho agente surge su fecha de nacimiento el 31 de Marzo de 1958, por lo que a la fecha ha superado la edad prevista en el artículo 98° inciso g) de la Ley 14.656, según el cual el cese del agente se produce por "Haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio";

Que, en éste último aspecto, el agente registra una antigüedad de servicios en este Municipio desde el 15/12/1976 hasta el 23/09/1980 y desde el 01/08/2007 hasta el 09/12/2023; y con más 15 años, 01 mes, 00 días reconocidos y certificados por ANSES,

Conforme Expediente N°: 024-20119095876-118-000002

Resolución N°: RBN-Z 00538/23

De fecha: 05/05/2023

Reconociendo servicios por: 15 años, 01 mes, 00 días

con lo cual posee una antigüedad total en el empleo de 35 años, 02 mes y 16 días de servicios, poseyendo en consecuencia la cantidad de años de aportes que la legislación establece para acceder a la jubilación ordinaria (Art. 24 inc. a de la Ley 14656), lo que implica que las condiciones fijadas por las normativas precitadas se hallan también cumplimentadas;

Que, a tenor de lo dispuesto por las normativas citadas, deviene ineludible para este Departamento Ejecutivo, aceptar la renuncia, disponiendo el cese de la agente que, contando con los años de aportes para acceder a la jubilación, haya cumplido los sesenta y cinco (65) años de edad;

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE**, en uso de las facultades que le son propias;

**DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Que, el presente tiene por objeto, la regularización de los procedimientos administrativos, resultando necesario generar un Decreto de Cese de Servicios para acceder al beneficio jubilatorio, correspondiendo rectificar el Art. 1° del Decreto N° 1102/2023 de fecha 07 de Diciembre de 2023, aceptándose la renuncia formulada a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación como se dispone en el Art. 2° del presente Decreto.-

*Intendencia Municipal  
de Zárate*


///2.-

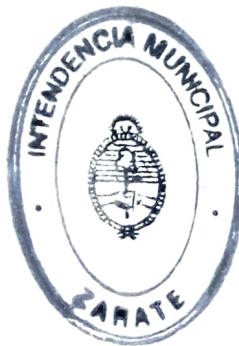
**ARTICULO 2º:** Acéptese a partir del 09 de Diciembre de 2023, la renuncia de la Sra. RODRIGUEZ, MARIA CLARA, D.N.I. N° 12.071.820, CUIL N° 27-12071820-2, Clase 1958, Legajo 7833, quien revista como personal jerárquico, Directora de Políticas de Tierra, dependiente de la Secretaría de Hábitat y Planeamiento, Jurisdicción: 1110113000, Programa: 84, Actividad: 02; para acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme a la Certificación de Servicios expedida por esta Municipalidad a partir del 15/12/1976 hasta el 23/09/1980 y desde el 01/08/2007 hasta el 09/12/2023; más 15 años, 01 mes y 00 días reconocidos y certificados por ANSES, según el Reconocimiento de servicios presentado, computando por dicho período un total de 35 años, 02 meses y 16 días de servicios, y por hallarse encuadrada su situación en lo dispuesto por el artículo 98 inciso g), de la Ley 14.656 y artículo 14 inciso "g" de la Ley 10.430.-

**ARTICULO 3º:** La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, arbitrará las providencias necesarias para que la agente dimitente perciba los haberes, sueldo anual complementario, retribución especial que corresponda, como así también, como adelanto de su jubilación el importe correspondiente al treinta y nueve por ciento (39.0 %) de su remuneración mensual que establece el artículo 72 inciso f) de la Ley Provincial 14.656, a partir del cese, con imputación a Jurisdicción 1110108000, Programa 01, Actividad: 0; Fuente Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal 6.2.1.1 ANTICIPO JUBILADOS; del presupuesto vigente.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-



  
Ignacio Jerónimo Suárez Ogallo  
Secretario de Gobierno



  
MARCELO MATZKIN  
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: **1.183**